



MUNICIPALIDAD DE OLANCHITO, YORO
HONDURAS C.A.
Telefax 2446-60-12



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de Olanchito, Yoro, con las facultades que la Ley le confiere **CERTIFICA**: Que en el Libro de Actas y Acuerdos correspondientes al año **2015**, se encuentra la inscripción que literalmente dice: **Acta N° 30/2015.-** En sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal el día jueves doce del mes de marzo del año dos mil quince.-Presidida por el señor Alcalde Municipal Ing. José Tomas Ponce Posas, asistido por la Vice Alcaldesa Municipal Lcda. Audelina Dinora Solís y los Señores Regidores: Bernardo Francisco Herrera Oseguera, Edy Armando Acosta Duarte, Denis Adalid Oseguera Díaz, José Miguel Ángel Romero López, Gissela Yanire Figueroa Edwin Adonay Peraza, Livio Filiberto Moncada, Faustino Lozano Duarte, Oscar Donaldo Martínez y Roldan Ovil Zelaya Chirinos.- **Punto 7 .- LA CORPORACION MUNICIPAL EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE POR UNANIMIDAD ACUERDA**: Aprobar la ampliación presupuestaria de las transferencias del mes de noviembre del 2014. La corporación lo aprueba por unanimidad por L. 1, 754,939.00

Inciso c).-El Señor Alcalde Municipal presenta un conbenio9 der corporación que firmo ante la municipalidad de Olanchito y la Asociación de Jóvenes contra la Violencia de Honduras.

ES CONFORME CON SU ORIGINAL

Extendida en la ciudad de Olanchito, Departamento de Yoro, a los doce días del mes de Diciembre del año dos mil dieciséis.


Carmen Alejandrina Martínez Melendez
CARMEN ALEJANDRINA MARTINEZ MELENDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE OLANCHITO, YORO
HONDURAS C.A.
Telefax 2446-60-12



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de Olanchito, Yoro, con las facultades que la Ley le confiere **CERTIFICA**: Que en el Libro de Actas y Acuerdos correspondientes al año **2015**, se encuentra la inscripción que literalmente dice: **Acta N° 30/2015.-** En sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal el día jueves doce del mes de marzo del año dos mil quince.-Presidida por el señor Alcalde Municipal Ing. José Tomas Ponce Posas, asistido por la Vice Alcaldesa Municipal Lcda. Audelina Dinora Solís y los Señores Regidores: Bernardo Francisco Herrera Oseguera, Edy Armando Acosta Duarte, Denis Adalid Oseguera Díaz, José Miguel Ángel Romero López, Gissela Yanire Figueroa Edwin Adonay Peraza, Livio Filiberto Moncada, Faustino Lozano Duarte, Oscar Donaldó Martínez y Roldan Ovil Zelaya Chirinos.- **Punto 7 .- LA CORPORACION MUNICIPAL EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE POR UNANIMIDAD ACUERDA**: Aprueba por unanimidad el convenio entre la municipalidad de Olanchito y la Asociación de jóvenes contra la violencia de Honduras y que se le dé el apoyo necesario para llevar a cabo los proyectos.

Inciso d).-También presenta el proyecto Polideportivo en la col. Betania en las canchas gemelas con un valor aproximadamente de L30 millones lempiras a ejecutarse con la Tasa de Seguridad; la corporación Municipal aprueba la contratación de un ingeniero civil para que elabore un estudio y los planes de dichos proyectos.

ES CONFORME CON SU ORIGINAL

Extendida en la ciudad de Olanchito, Departamento de Yoro, a los doce días del mes de Diciembre del año dos mil dieciséis.


Carmen Alejandrina Martínez Melendez
CARMEN ALEJANDRINA MARTINEZ MELENDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



**MUNICIPALIDAD DE OLANCHITO, YORO
HONDURAS C.A.
Telefax 2446-60-12**



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de Olanchito, Yoro, con las facultades que la Ley le confiere **CERTIFICA**: Que en el Libro de Actas y Acuerdos correspondientes al año **2015**, se encuentra la inscripción que literalmente dice: **Acta N° 30/2015.-** En sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal el día jueves doce de marzo del año dos mil quince.- Presidida por el señor Alcalde Municipal Ing. José Tomas Ponce Posas, asistido por la Vice Alcaldesa Municipal Lcda. Audelina Dinora Solís y los Señores Regidores: Bernardo Francisco Herrera Oseguera, Edy Armando Acosta Duarte, Denis Adalid Oseguera Díaz, José Miguel Ángel Romero López, Gissela Yanire Figueroa Edwin Adonay Peraza, Livio Filiberto Moncada, Faustino Lozano Duarte, Oscar Donald Martínez y Roldan Ovil Zelaya Chirinos.- **Punto 7 Inciso.- LA CORPORACION MUNICIPAL EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE POR UNANIMIDAD ACUERDA**: Aprobar por unanimidad la contratación de un ingeniero civil para que elabore el estudio y los planes del proyecto polideportivo en las canchas gemelas de la col. Betania.

ES CONFORME CON SU ORIGINAL

Extendida en la ciudad de Olanchito, Departamento de Yoro, a los doce días del mes de Diciembre del año dos mil dieciséis.


Carmen Alejandrina Martínez Melendez
CARMEN ALEJANDRINA MARTINEZ MELENDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



**MUNICIPALIDAD DE OLANCHITO, YORO
HONDURAS C.A.
Telefax 2446-60-12**



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de Olanchito, Yoro, con las facultades que la Ley le confiere **CERTIFICA**: Que en el Libro de Actas y Acuerdos correspondientes al año **2015**, se encuentra la inscripción que literalmente dice: **Acta N° 30/2015.-** En sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal el día jueves doce de marzo del año dos mil quince.- Presidida por el señor Alcalde Municipal Ing. José Tomas Ponce Posas, asistido por la Vice Alcaldesa Municipal Lcda. Audelina Dinora Solís y los Señores Regidores: Bernardo Francisco Herrera Oseguera, Edy Armando Acosta Duarte, Denis Adalid Oseguera Díaz, José Miguel Ángel Romero López, Gissela Yanire Figueroa Edwin Adonay Peraza, Livio Filiberto Moncada, Faustino Lozano Duarte, Oscar Donaldó Martínez y Roldan Ovil Zelaya Chirinos.- **Punto 7 Inciso.- LA CORPORACION MUNICIPAL EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE POR UNANIMIDAD ACUERDA:** Aceptar el proyecto Chamba Comunitaria impulsado por el gobierno de la Republica para mejorar la calidad de vida a los hondureños por tanto esta corporación municipal está en la mejor disposición de aceptar y ejecutar dicho proyecto.

ES CONFORME CON SU ORIGINAL

Extendida en la ciudad de Olanchito, Departamento de Yoro, a los doce días del mes de Diciembre del año dos mil dieciséis.


Carmen Alejandrina Martínez Melendez
CARMEN ALEJANDRINA MARTINEZ MELENDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



**MUNICIPALIDAD DE OLANCHITO, YORO
HONDURAS C.A.
Telefax 2446-60-12**



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de Olanchito, Yoro, con las facultades que la Ley le confiere **CERTIFICA**: Que en el Libro de Actas y Acuerdos correspondientes al año **2015**, se encuentra la inscripción que literalmente dice: **Acta N° 31/2015.-** En sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal el día lunes treinta del mes de marzo del año dos mil quince.-Presidida por el señor Alcalde Municipal Ing. José Tomas Ponce Posas, asistido por la Vice Alcaldesa Municipal Lcda. Audelina Dinora Solís y los Señores Regidores: Bernardo Francisco Herrera Oseguera, Edy Armando Acosta Duarte, Denis Adalid Oseguera Díaz, José Miguel Ángel Romero López, Gissela Yanire Figueroa Edwin Adonay Peraza, Livio Filiberto Moncada, Faustino Lozano Duarte, Oscar Donaldo Martínez y Roldan Ovil Zelaya Chirinos.- **Punto 4 .- LA CORPORACION MUNICIPAL EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE POR UNANIMIDAD ACUERDA**: Omitir una ordenanza municipal para que las empresas que tienen casa matriz en otro municipio, lleven un registro contable especialmente el libro de ventas en cada sucursales instaladas en este municipio de Olanchito, Yoro.

ES CONFORME CON SU ORIGINAL

Extendida en la ciudad de Olanchito, Departamento de Yoro, a los doce días del mes de Diciembre del año dos mil dieciséis.


Carmen Alejandrina Martínez Melendez
CARMEN ALEJANDRINA MARTINEZ MELENDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE OLANCHITO, YORO
HONDURAS C.A.
Telefax 2446-60-12



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de Olanchito, Yoro, con las facultades que la Ley le confiere **CERTIFICA**: Que en el Libro de Actas y Acuerdos correspondientes al año **2015**, se encuentra la inscripción que literalmente dice: **Acta N° 31/2015.-** En sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal el día lunes treinta de marzo del año dos mil quince.- Presidida por el señor Alcalde Municipal Ing. José Tomas Ponce Posas, asistido por la Vice Alcaldesa Municipal Lcda. Audelina Dinora Solís y los Señores Regidores: Bernardo Francisco Herrera Oseguera, Edy Armando Acosta Duarte, Denis Adalid Oseguera Díaz, José Miguel Ángel Romero López, Gissela Yanire Figueroa Edwin Adonay Peraza, Livio Filiberto Moncada, Faustino Lozano Duarte, Oscar Donaldó Martínez y Roldan Ovil Zelaya Chirinos.- **Punto 7 Inciso.- LA CORPORACION MUNICIPAL EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE POR UNANIMIDAD ACUERDA:** Llevar a cabo dos licitaciones: una privada para mejorar las líneas de distribución de agua potable del sector Sur-este de la ciudad y otra publica para mejorar las líneas de conducción de agua potable del sector Nor-este la cual será comprada en forma gradual o por etapas.

ES CONFORME CON SU ORIGINAL

Extendida en la ciudad de Olanchito, Departamento de Yoro, a los doce días del mes de Diciembre del año dos mil dieciséis.


Carmen Alejandrina Martínez Melendez
CARMEN ALEJANDRINA MARTINEZ MELENDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE OLANCHITO, YORO
HONDURAS C.A.
Telefax 2446-60-12



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de Olanchito, Yoro, con las facultades que la Ley le confiere **CERTIFICA**: Que en el Libro de Actas y Acuerdos correspondientes al año **2015**, se encuentra la inscripción que literalmente dice: **Acta N° 31/2015.-** En sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal el día lunes treinta del mes de marzo del año dos mil quince.-Presidida por el señor Alcalde Municipal Ing. José Tomas Ponce Posas, asistido por la Vice Alcaldesa Municipal Lcda. Audelina Dinora Solís y los Señores Regidores: Bernardo Francisco Herrera Oseguera, Edy Armando Acosta Duarte, Denis Adalid Oseguera Díaz, José Miguel Ángel Romero López, Gissela Yanire Figueroa Edwin Adonay Peraza, Livio Filiberto Moncada, Faustino Lozano Duarte, Oscar Donaldó Martínez y Roldan Ovil Zelaya Chirinos.- **Punto 7 .- LA CORPORACION MUNICIPAL EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE POR UNANIMIDAD ACUERDA**: Traslado de fondos entre proyectos por primer objeto de gasto agotado por L. 200,000.00

ES CONFORME CON SU ORIGINAL

Extendida en la ciudad de Olanchito, Departamento de Yoro, a los doce días del mes de Diciembre del año dos mil dieciséis.


Carmen Alejandrina Martínez Melendez
CARMEN ALEJANDRINA MARTINEZ MELENDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE OLANCHITO, YORO
HONDURAS C.A.
Telefax 2446-60-12



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de Olanchito, Yoro, con las facultades que la Ley le confiere **CERTIFICA:** Que en el Libro de Actas y Acuerdos correspondientes al año **2015**, se encuentra la inscripción que literalmente dice: **Acta N° 31/2015.-** En sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal el día lunes treinta del mes de marzo del año dos mil quince.-Presidida por el señor Alcalde Municipal Ing. José Tomas Ponce Posas, asistido por la Vice Alcaldesa Municipal Lcda. Audelina Dinora Solís y los Señores Regidores: Bernardo Francisco Herrera Oseguera, Edy Armando Acosta Duarte, Denis Adalid Oseguera Díaz, José Miguel Ángel Romero López, Gissela Yanire Figueroa Edwin Adonay Peraza, Livio Filiberto Moncada, Faustino Lozano Duarte, Oscar Donaldó Martínez y Roldan Ovil Zelaya Chirinos.- **Punto 7 .- LA CORPORACION MUNICIPAL EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE POR UNANIMIDAD ACUERDA:** Aprobar la ampliación presupuestaria de la transferencia del mes de diciembre del año 2014 por L. 1, 754,939.00

ES CONFORME CON SU ORIGINAL

Extendida en la ciudad de Olanchito, Departamento de Yoro, a los doce días del mes de Diciembre del año dos mil dieciséis.


Carmen Alejandrina Martínez Melendez
CARMEN ALEJANDRINA MARTINEZ MELENDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL